

Piura, 06 de Abril del 2026

**OFICIO N° 0078 -2026/GRP-450000**

Señora  
**NELLY PAREDES DEL CASTILLO**  
Ministro del Ambiente  
Av. Antonio Miró Quezada (ex Juan de Aliaga)  
425-4to piso – Urb. San Felipe – Magdalena del Mar - Lima

ASUNTO : **Remito listado sobre atención de denuncias ambiental año 2025**

REFERENCIA : a) Artículo 43 de la Ley General del Ambiente 28611, modificado por el Decreto Legislativo N° 1055.  
b) Memorando Múltiple N° 002-2026/GRP-450300 (04/03/2026)  
c) Memorando N° 196-2026/GRP-420030-DR (12/03/2026)  
d) Oficio N° 1353-2026/GRP-DRSP-43002010 (16/03/2026)  
e) Memorando N° 0102-2026/GRP-420400-420403 (17/03/2026)  
f) Memorando N° 408- 2026/GRP-420020-800 (31/03/2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a su vez, en atención a la referencia a), comunicar a su despacho el listado de las denuncias ambientales (Enero – Diciembre 2025) recibidos y soluciones adoptadas por la EFA Gobierno Regional Piura, a través de los Órganos competentes tales como: Direcciones Regionales de: Energía y Minas, Producción, Comercio Exterior y Turismo y Salud, en el ámbito de su función de fiscalización ambiental.

En ese sentido, se remiten en anexo adjunto el listado de las denuncias ambientales recibidas y soluciones adoptadas por cada sector, al amparo del Artículo 43 de la Ley General del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1055 el cual taxativamente señala:

“43.1 Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la **atención de las citadas denuncias** y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. **LAS ENTIDADES DEBERAN ENVIAR ANUALMENTE UN LISTADO CON LAS DENUNCIAS RECIBIDAS Y SOLUCIONES ALCANZADAS CON LA FINALIDAD DE HACER PUBLICA ESTA INFORMACION A LA POBLACION A TRAVES DEL SINIA**”.

Sin otro particular, me despido renovando las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
MARTINEZ GONZALEZ Antero Guillermo  
Martín FAU 20484004421 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/04/2026 10:15:11-0500  
Cargo: gerente regional de recursos  
naturales y gestión ambiental



C.C  
450300  
Archivo  
AGMMG/jmrc

*¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!*

Av. San Ramón N° 525  
Urb. San Eduardo - El Chipe - Piura

Teléfono: (073) 284600  
[www.gob.pe/regionpiura](http://www.gob.pe/regionpiura)





**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS**

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Piura, 12 de marzo de 2026

**MEMORANDUM N° 196 - 2026/GRP-420030-DR**

**A** : Señora  
**CLARISSA CANDICE MEJIA LUNA**  
Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental  
Gobierno Regional Piura

**DE** : Señor  
**HERNAN GARCIA LAMADRID**  
Director Regional de Energía y Minas  
Gobierno Regional Piura

**ASUNTO** : **ALCANZA REPORTE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2025.**

**REFERENCIA: MEMORANDUM MÚLTIPLE N°002-2026/GRP-450300**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, alcanzar adjunto al presente, en un (01) folio, el reporte de denuncias ambientales, año 2026.

Al respecto, precisar que, durante el año 2025, se recibieron OCHO (08) denuncias ambientales mineras, de las cuales, dos (02), se encuentra en proceso de remitir a la OEFA, pero si atendidas en su oportunidad en el 2025, esto debido a un error material (No se reportó oportunamente a la OEFA las acciones de Supervisión realizadas).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
GARCIA LAMADRID HERNAN FROEBEL FIR  
02672282 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/03/2026 16:22:14-0500  
Cargo: Director Regional de Energía y  
Minas

Dirección Regional de Energía y Minas  
Calle Los Cardos N° 230 - 236 - Urb. Miraflores - Castilla - Piura  
Central Telefónica: 968821090  
<http://drem.regionpiura.gob.pe>

[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)



**CÓDIGO: «0009193700»**

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009193700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:48:21

Página 1 de 2



**CÓDIGO: «0009266110»**

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo

Página 5 de 49



**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".**

PIURA, 16 de Marzo del 2026

**OFICIO N° 1353 -2026/GRP-DRSP-43002010**

Señora  
**JHENNY MILAGROS REYES CELEDONIO**  
Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental  
Gobierno Regional Piura  
Piura.-

**ASUNTO: INFORME SOBRE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES  
REF : MEMORANDO MULTIPLE N° 002-2026/GRP-43002010 (04-03-2026)**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitirle, adjunto al presente el INFORME TECNICO N° 220-2026-DRSP-43002010 de fecha 09 de marzo de 2026 de la Dirección Ejecutiva de Regulación y Fiscalización Sanitaria- DIRESA Piura-UE-400.

Así como, el INFORME N° 024-2026-GRP-DRSP-DSRS.MH/4300201312, e INFORME N° 091-2026-GOB.REG.PIURA. DRSLCC-4300201413 de las Subregiones de Salud Morropón- Huancabamba y Luciano Castillo Colonna; respecto a las denuncias ambientales del sector salud correspondiente al año 2025, esta remisión se efectúa en estricto cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 456-2020/GRP-CR y del artículo 43 de la Ley General del Ambiente - Ley N° 28611 y modificado por el D.L. N° 1055.

Sin otro particular, me despido de usted.,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
OLIVARES LOPEZ Joe Christopher FAU  
20484004421 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/03/2026 10:22:07-0500  
Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE SALUD  
PIURA



Firmado digitalmente

por:  
PARRAVICINI  
CASTRO Justo  
Wilfredo FAU  
20484004421 soft  
Motivo: Day V°B°  
Fecha: 16/03/2026  
14:47:47-0500  
Cargo: DIRECTOR  
EJECUTIVO DE LA  
DERPS

C.C.  
4300201  
43002010  
JCOL/JWPC/nacc

*¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!*

AV. San Ramón s/n  
Urb. San Eduardo - El Chipe - Piura  
Teléfono: (073) 284600  
[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

AV. Irazola s/n  
Urb. Miraflores - Castilla - Piura  
Teléfono: (073) 342424  
[www.diresapiura.gob.pe](http://www.diresapiura.gob.pe)



CÓDIGO: «0009200700»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46

Página 1 de 6



CÓDIGO: «0009266110»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo

Página 7 de 49

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"  
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Piura, 09 de Marzo 2026

**INFORME TÉCNICO N° 220 - 2026/DRSP-43002010**

**AL :** Señor  
**JUSTO WILFREDO PARRAVICINI CASTRO**  
 Director Ejecutivo de Regulación y Fiscalización Sanitaria

**DE :** Señora  
**LORENA MARIBEL ALARCÓN OJEDA**  
 Especialista en Salud Ambiental I

**ASUNTO :** INFORME SOBRE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2025

**REF. :** MEMORANDO MULTIPLE N° 02-2026/GRP-450300

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez informarle lo solicitado en el documento de la referencia, respecto al reporte de denuncias presentadas contra los administrados en el sector salud durante el periodo de enero a diciembre 2025, lo que a continuación se detallada:

**I.-CUADRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2025.**

| MES       | DENUNCIAS RECIBIDAS | ABSOLUCIONES REALIZADAS | OBSERVACIONES |
|-----------|---------------------|-------------------------|---------------|
| ENERO     | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| FEBRERO   | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| MARZO     | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| ABRIL     | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| MAYO      | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| JUNIO     | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| JULIO     | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| AGOSTO    | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| SETIEMBRE | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| OCTUBRE   | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| NOVIEMBRE | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| DICIEMBRE | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |

Es todo lo que informo a Usted para su conocimiento. Sin otro particular me despido.

Atentamente;

  
 .....  
**Blgo. Lorena Maribel Alarcón Ojeda Mgtr.**  
 Equipo de Residuos Sólidos  
 Dirección Ejecutiva de Regulación y Fiscalización Sanitaria  
 DIRESA PIURA

C.c Archivo  
 LMAO/lmao  
 P. 09.03.2026

**¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!**



CÓDIGO: «0009200700»

Página 2 de 6

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46



CÓDIGO: «0009266110»

Página 8 de 49

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo



Chulucanas, 09 MAR 2026

INFORME N° 024-2026 /GRP/DRSP/DSRS. MH/4300201312

A : Q.F. Erika Muñoz Liñan  
 Directora de Regulación y Fiscalización Sanitaria-DSRSMH

DE : Blgo. Miguel Eduardo Reyes Valdiviezo  
 Jefe del Equipo de Salud Ambiental e Higiene Alimentaria de la SRSMH

ASUNTO : Informe sobre Atención de Denuncias Ambientales.

REF : MEMORANDO MULTIPLE N° 02-2026/GRP-450300

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos a nombre del Equipo de Salud Ambiental e Higiene Alimentaria de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria de la Subregión de Salud Morropón – Huancabamba y a la vez, cumplir con informar con respecto a lo solicitado en el Memorando de referencia y el detalle del asunto en mención en esta jurisdicción las denuncias ambientales en el año 2025, son de acuerdo a cuadro detallado a continuación.

CUADRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2025.

| MESES DEL 2025 | DENUNCIAS RECIBIDAS | ABSOLUCIONES REALIZADAS | OBSERVACIONES |
|----------------|---------------------|-------------------------|---------------|
| ENERO          | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| FEBRERO        | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| MARZO          | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| ABRIL          | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| MAYO           | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| JUNIO          | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| JULIO          | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| AGOSTO         | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| SETIEMBRE      | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| OCTUBRE        | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| NOVIEMBRE      | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |
| DICIEMBRE      | NINGUNA             | NO NECESARIO            | NINGUNA       |

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima

Atentamente,

SUB REGION DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
 DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

Blgo. Miguel Ed. Reyes Valdiviezo  
 JEFE DEL EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL E HIGIENE ALIMENTARIA  
 P.º N.º 13311

4300201312  
 EML:MERV  
 CC: Archivo

Jr. Ayacucho N° 751- CHULLUCANAS

(En la Región Piura Todos Juntos Contra el Dengue)



CÓDIGO: «0009200700»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46



CÓDIGO: «0009266110»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo

Piura, 04 de Marzo del 2026

**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 02 -2026/GRP-450300**

**A :** Sr. JOEL JOSÉ JULCA CHAMBA  
Director Regional de Salud

**Sr. ALCIDES ORLANDO ADRIANO JARA**  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

**Sr. NESTOR MANUEL RODRIGUEZ ATOCHA**  
Director Regional de Producción

**Sr. HERNÁN FROEBEL GARCÍA LAMADRID**  
Director Regional de Energía y Minas

**DE :** Sra. CLARISSA CANDICE MEJIA LUNA  
Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental

**ASUNTO :** INFORME SOBRE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES

**REFERENCIA :** a) Ordenanza Regional N° 456-2020/GRP-CR  
b) Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN - HUANCABAMA  
DIRECCIÓN GENERAL  
05 MAR 2026  
N° DE REGISTRO: 1826  
Fecha: JH

30 MAR 2026  
Sr. Miguel Reyes  
Por Comision

Es grato dirigirme a usted en atención a la normativa de la referencia, con la finalidad de solicitar a su Dirección Regional alcance el reporte de las denuncias ambientales presentadas contra los administrados en su sector durante el periodo de Enero a Diciembre del 2025 y la solución realizada a dichas denuncias por ser de su competencia.

Dicha información es requerida al amparo del Reglamento que establece el Procedimiento de Atención de Denuncias Ambientales en el Gobierno Regional Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 456-2020/GRP-CR y del artículo 43 de la Ley General del Ambiente – Ley N° 28611, modificado por el Decreto Legislativo N° 1055, el cual establece lo siguiente:

**"43.1 Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas. Las entidades públicas deben establecer en sus Reglamentos de Organización y Funciones, Textos Únicos de Procedimientos Administrativos u otros documentos de gestión, los procedimientos para la atención de las citadas denuncias y sus formas de comunicación al público, de acuerdo con los parámetros y criterios que al respecto fije el Ministerio del Ambiente y bajo responsabilidad de su máximo representante. LAS ENTIDADES DEBERAN ENVIAR ANUALMENTE UN LISTADO CON LAS DENUNCIAS RECIBIDAS Y LA SOLUCION REALIZADA CON LA FINALIDAD DE HACER PUBLICA ESTA INFORMACION A LA POBLACION A TRAVES DEL SINIA".**

De no haber recibido su sector ninguna denuncia ambiental durante el periodo 2025, sírvase informarlo de manera expresa.

*¡En la Región Piura. Todas Juntas Contra el Delincuencia!*

Av. San Ramón N° 525  
Urb. San Eduardo - El Chipe - Piura

Teléfono (073) 284600  
www.gob.pe/regionpiura

05 MAR 2026



CÓDIGO: «0009169025»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009169025>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN SUB-REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMA | 05/03/2026

Página 1 de 2



CÓDIGO: «0009200700»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46

Página 4 de 6



CÓDIGO: «0009266110»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo

Página 10 de 49

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

En ese sentido, se solicita remitir la información requerida según anexo en lo correspondiente a su sector en **versión PDF firmada y digital (Word/Excel)**. Con fecha máxima el **10 de Marzo del 2026** bajo responsabilidad. Para las coordinaciones respectivas se ha designado a la Ing. Jhenny Milagros Reyes Celedonio, email: [jreyes@regionpiura.gob.pe](mailto:jreyes@regionpiura.gob.pe).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS  
R19.4\*13-026-2026  
Modulo Remencargo  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Fecha: 03/03/2026 10:27:18-0500  
Cargo: SLD Gerente de Gestión Ambiental

C.C.  
460300  
Archivo  
CCML/jmrc

*¡En la Región Piura. Todos Juntos Construimos el Desarrollo!*

Av. San Ramón N° 525  
Urb. San Eduardo - El Chige - Piura

Teléfono: (073) 284600  
[www.gob.pe/regionpiura](http://www.gob.pe/regionpiura)

CÓDIGO: «0009160025»

Página 2 de 2

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009160025>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMA | 05/03/2026



CÓDIGO: «0009200700»

Página 5 de 6

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46



CÓDIGO: «0009266110»

Página 11 de 49

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo





INFORME N° 09/- 2026-GOB.REG.PIURA-DRSLCC-4300201413

A : Ing Isabel Pizarro Comejo
Directora de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria.
DE : Blga Leslie Lorena Zapata Palacios
Área de Ecología y Protección del Ambiente.
ASUNTO : Informe sobre Atención de Denuncias Ambientales.
FECHA : 09 de FEBRERO del 2026
REF : MEMORANDO MULTIPLE N° 02-2026/GRP-450300

09 FEB 2026
16:13:29
RECEPCION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez, cumplir con informar con respecto a lo solicitado en el Memorando de referencia y el detalle del asunto en mención; en esta jurisdicción las denuncias ambientales en el año 2025, son de acuerdo a cuadro detallado a continuación:

I.-CUADRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2025.

Table with 4 columns: MESES DEL 2025, DENUNCIAS RECIBIDAS, ABSOLUCIONES REALIZADAS, OBSERVACIONES. Rows include ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.



Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

Handwritten signature and official stamp of Leslie Lorena Zapata Palacios

¡ En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

Escaneado con CamScanner



CÓDIGO: «0009200700»

Página 6 de 6

Url: https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009200700

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: REYES CELEDONIO JHENNY MILAGROS | 30/03/2026 10:43:46



CÓDIGO: «0009266110»

Página 12 de 49

Url: https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009266110

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo